

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 JUN 2025

VISTO y CONSIDERANDO la renuncia presentada por el entonces Director Legislativo, Dn. Martín DALMAZZO, por acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria.

Que por tal motivo, esta Presidencia considera oportuno dejar a cargo de la Dirección Legislativa, dependiente de la Secretaría Legislativa, al agente Emanuel Alejandro GUARDIA, legajo N° 836, categoría 23 P.A. y T., a partir del día 16 de Junio de 2025.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR A CARGO de la Dirección Legislativa, dependiente de la Secretaría Legislativa, al agente Emanuel Alejandro GUARDIA, legajo N° 836, categoría 23 P.A. y T., a partir del día 16 de Junio de 2025; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR la diferencia de la categoría que corresponda, como así también el plus jerárquico respectivo, a favor de la agente mencionada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la agente mencionada y a la Dirección de Recursos Humanos a través de la Dirección de Despacho de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 182/25


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo